

Rad No.: 25-240-128378

Barranquilla, 18/06/2025

Señor(a)
ORLANDO PEÑA DEL PRADO
Ciudadela 29 De Julio Casa 4 Manzana 78
Santa Marta

Contrato: 48080200

Asunto: Reporte Inmueble Desocupado.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 30 de mayo de 2025, radicada bajo el No. 25-002536, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 87 No. 77C - 95 Torre 8 Apartamento 02_28 de Barranquilla, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en artículo 90 de la Ley 142 de 1994 y a las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos en la eventualidad que los presente.

En cuanto a su solicitud de visita de verificación le informamos que, el día 4 de junio de 2025 enviamos al inmueble en comento a uno de nuestros técnicos, sin embargo, usuario no permitieron verificación manifestando que han solicitado visita para el citado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS007/73
227486942